

## LA DISCUSIÓN

**Director:** Francisco Martinic Figueroa • **Representante legal:** Mauricio Jara Lavín •  
**Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 422201 200 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusion S.A. •  
**Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •  
**Impresor:** Impresora La Discusión S.A. • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

## Editorial

## Qué hemos aprendido

**C**uando retornemos a lo que ahora han llamado como la “nueva normalidad”, cuando la pandemia sea solo un mal recuerdo, tendremos diferentes enseñanzas e importantes cambios en nuestra cotidianidad. Seguramente valorizaremos el trabajo colaborativo a distancia, la transformación digital y la tecnología de la información en las organizaciones.

Por otra parte, las lecciones que en materia ambiental han ido quedando en evidencia, lo mismo que las certezas que se revelan frente a los parámetros de consumo a los que veníamos acostumbrados e, incluso, la manera como nos relacionamos con los otros, son señales de que en no pocas cosas hay que hacer un alto y rebobinar.

Aunque parezca temprano decirlo, el confinamiento obligatorio al que estamos sometidos debe ser visto también como una oportunidad de mirar más allá de la coyuntura para analizar los posibles cambios que como sociedad tendremos que emprender.

Veamos, por ejemplo, la forma cómo nos movilizamos, o cómo compramos en centros comerciales y ferias. Ya sea por asuntos de salud, por la misma aglomeración que subyace en ello, será necesario adoptar nuevos comportamientos y una nueva cultura del desplazamiento.

Adicional a esto, debe considerarse el cambio que reclama nuestra matriz energética, y que tiene un sentido de urgencia por el efecto que puede tener la contaminación del aire sobre la pandemia que nos afecta. La ciencia

Las lecciones que en materia ambiental han ido quedando en evidencia, lo mismo que las certezas que se revelan frente a los parámetros de consumo a los que veníamos acostumbrados e, incluso, la manera como nos relacionamos con los otros, son señales de que en no pocas cosas hay que hacer un alto y rebobinar.

ha demostrado ampliamente que el material particulado fino (PM2.5) del aire contaminado por humo de leña sería un vehículo portador de inmejorables condiciones para el Covid-19.

Bajo esta perspectiva, ¿qué habría que cambiar en adelante? Probablemente, un cambio en la manera como estamos concibiendo la planeación de nuestras ciudades, que pasa por revisar el actual modelo de operación de los sistemas de transporte, como también los combustibles que utilizamos para calefaccionarnos. Deseable sería también más bicicletas y más recorridos a pie, y para el aparato productivo más flexibilidad laboral, trabajo en casa y virtualización de actividades.

Esta crisis sanitaria también nos ha brindado la oportunidad de revalorizar a nuestros científicos y el aporte en evidencia para la toma de decisiones de políticas que pueden hacer las universidades. Sin ir más lejos, las universidades públicas de la zona se han coordinado para trabajar de manera conjunta en el diseño y fabricación de elementos de protección personal, con el fin de proteger a los profesionales de salud en centros asistenciales, clínicas y hospitales.

Por último, es urgente, de cara al futuro, una reflexión sobre hasta qué punto la solidaridad y el sentido de lo colectivo son valores fundacionales de los sistemas de salud, pues otra de las grandes lecciones que deja esta crisis es que los países que se han visto en mejor posición para enfrentarla son aquellos que tienen una salud pública robusta.

## Humor

FISCALIZACIÓN



- ¡Están más quisquillosos que nunca!

## Otra Mirada

## Vida sin control remoto

**H**ace unas semanas el calendario estaba cargado de compromisos “impostergables”, controlábamos todo (o intentábamos hacerlo), nuestro tiempo y el de los demás. Hasta que llegó la pandemia para confundirlo también todo. Aunque realidad lo ha hecho para aclararlo todo.

La fragilidad de la vida, de lo cotidiano, es quizás una de las primeras lecciones que debemos aprender en estos días de cuarentena. Aprender o, quizás mejor, “recuperar”, sobre todo a la luz de las cifras de fallecidos y de contagiados que no paran de aumentar, y ante la incertidumbre de que no sabemos cómo resultará todo. Tomar conciencia de lo efímero, de lo frágil de todo, quizás pueda hacernos más fuertes.

Esta conciencia renovada debe hacernos crecer en compasión y en comprensión del otro, debe ayudarnos a disfrutar de lo cercano, del ahora, desahogando el mañana de afanes y miedos por lo que está por venir. Hoy sabemos que todo puede cambiar de la noche a la mañana, y esa rutina vital que cumplíamos de modo inconsciente trocó en cuestión de días en un encierro forzoso que nos llena de temores.

Ser frágiles, reconocerlo, nos hace más fuertes. Pone en valor a los invisibles del sistema, a las cajeras de supermercados, a los recolectores de basura, a doctores y enfermeros, a todas esas personas que por la calle nos construyeron un pedacito de la cotidianidad que tanto echamos de menos: la fortaleza radica en saber que todos somos necesarios en este tejido social que llamamos Chile.

No sabemos qué dará de sí el día de mañana, pero vayamos haciendo acopio de nuevos conceptos para volver a la rutina. Si esta pausa impuesta no nos transforma, seremos muy necios y no habremos comprendido nada.

## Efemérides

**1521.** Muere Hernando de Magallanes en las Filipinas, en un combate con los indios de esa región.

**1839.** Muere en Lima a los 80 años de edad doña Isabel Riquelme y Meza, madre del Libertador Bernardo O’Higgins.

**1908.** En el hospital San Juan de Dios, de Santiago, muere a los 29 años de edad el poeta Carlos Pezoa Véliz.

## Hace 50 años

Cuatro mil personas presenciaron anoche en nuestra ciudad la excelente exhibición que brindó el campeón chileno Godfrey Steven frente al vicecampeón nacional, Pedro Parra.

## Hace 25 años

Por primera vez está funcionando en Chillán el camión vactor 2100, único en la región, perteneciente a la empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío, cuya principal función es limpiar colectores.

## Opinión

## Pandemia y Constitución

**Rodrigo Vera Lama**

Abogado penalista

En medio de la pandemia por la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) ha pasado a segundo plano el debate por la idea de una nueva Constitución, y eso se debe no solo a que el Plebiscito Nacional fue reprogramado para el 25 de octubre estando la preocupación de la gente en la crisis sanitaria, sino que también a que el anhelo constituyente es una construcción de cierta elite política y académica basada en la molestia que les genera que el texto original de la Constitución provenga del Gobierno Militar, más que en una problemática real en la vida de las personas.

A su turno, al examinar si el texto constitucional durante la pandemia ha estado a la altura de la crisis permitiendo adoptar medidas, la respuesta categórica es que sí, al punto de que la única reforma que fue necesario hacer a la Carta Fundamental para enfrentar la pandemia, es aquella que autorizó al Congreso Nacional a sesionar por medios telemáticos, reafirmando así que Chile cuenta con una adecuada Constitución.

La anterior afirmación también se demuestra con que es la Constitución la que establece la forma jurídica del Estado, que ha resultado ser eficiente en la lucha contra la pandemia, además de asegurar un conjunto de derechos como son la vida, integridad física, protección de datos personales, acceso a la salud, etc. También es en ella donde se encuentra regulado el estado de excepción de catástrofe por calamidad pública que fue decretado, permitiendo emplear las capacidades de las Fuerzas Armadas en el área de emergencia nacional y protección civil, restringir la libertad de desplazamiento de las personas, ordenar requisiciones de bienes como la vacuna para la influenza, y en definitiva, limitar el derecho de propiedad siendo un ejemplo de aquello la fijación de precios. Se suma que dicho texto normativo autorizó al Presidente de la República a disponer hasta del dos por ciento (2%) del monto de los gastos que autoriza la Ley de Presupuestos para enfrentar la pandemia.

En igual sentido, la Constitución no fue obstáculo para dictar la ley de protección al empleo recurriendo a los fondos del seguro de cesantía,

prorrogar el plazo para renovar el permiso de circulación, establecer un régimen especial para las actuaciones judiciales, entre distintas medidas que se han adoptado.

Por otro lado, es en la Constitución donde se contempla el Banco Central y su preciada autonomía, siendo esa solidez institucional la que ha permitido a este organismo ejecutar diversas acciones para resguardar la economía afectada por la crisis.

Pero quizá el caso más clarificador de que la Constitución no privilegia a sectores de la población, demostrándose también la imparcialidad del Tribunal Constitucional, es lo acaecido con ocasión del proyecto de ley de indulto general conmutativo, consistente en que determinados penados por delitos de menor gravedad puedan continuar el cumplimiento de la condena en su domicilio. En efecto, fue el referido Tribunal el que, por una mayoría de siete (7) a tres (3) votos, resolvió que dicha normativa no se aplicaría a las personas sancionadas en causas de derechos humanos, adoptando esa resolución judicial al alero de la Constitución.